

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1985.-

Visto el presente expediente Nº 179/85 del registro del Departamento de Compras (Nº 371.665/85 de la Subsecretaría de Administración), por el cual solicita autorización para convocar "in situ" un licitación / con el objeto de lograr la provisión e instalación de un equipo fotocopiator de mesa, proceso de copiado en seco sobre papel común en doble faz, características, peso y dimensiones aproximadas; tipo "Ricoh FT 3020", "Toshiba BD 3301", 3M 516" volumen mensual 3000 copias y el suministro de los materiales de consumo necesarios -excepto el papel- por el término de seis (6) meses, destinado al Juzgado Federal de Primera Instancia de Mar del Plata, habiéndose expedido la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 71; y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 56, inciso 1º de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su / Acordada Nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 77/79.-

2º) El monto aproximado que asciende a la suma de CINCO MIL CIENTO CINCUENTA AUSTRALES (₳ 5.150.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse de la siguiente manera:

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

5.000.-- A la Cuenta "Maquinarias y equipos de oficina" (1-05-002-4-41-4120-302) y

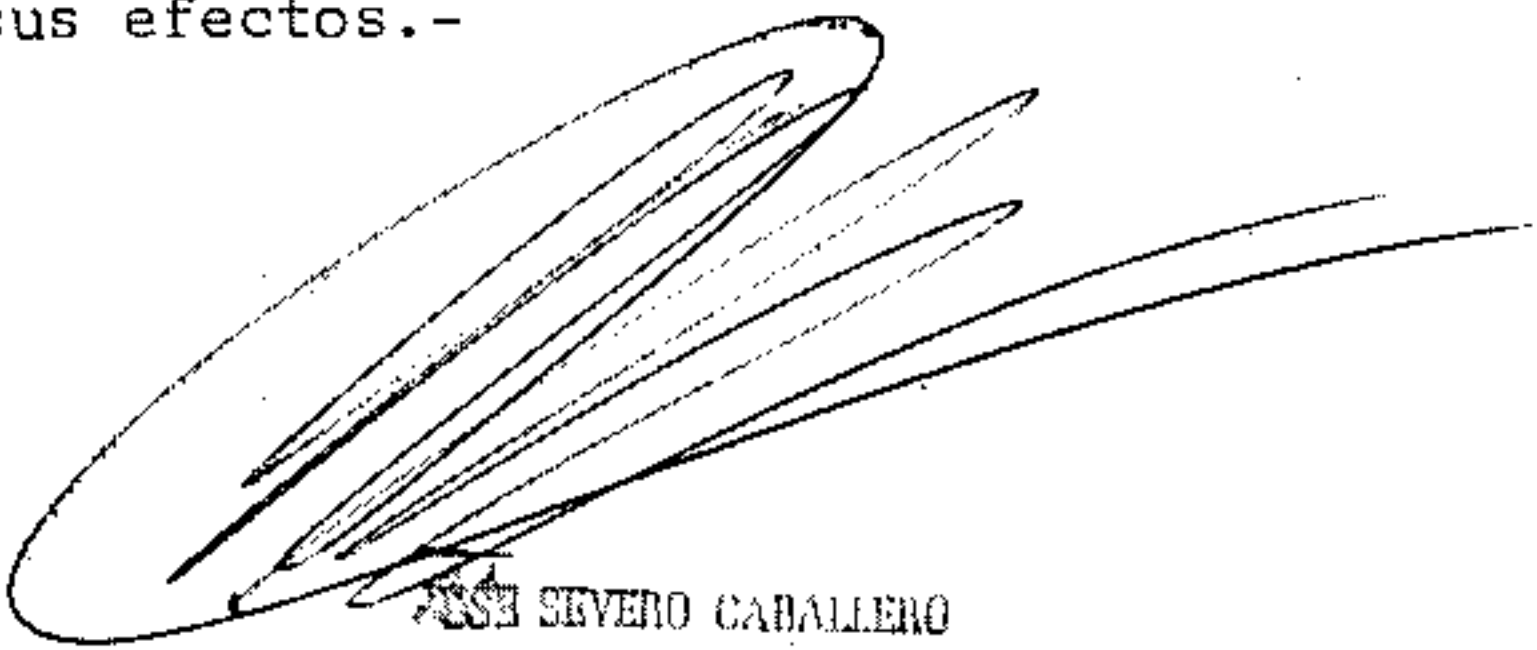
150.-- A la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General /

de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento

de Compras, a sus efectos.-

b.m



JOSE SEVERO CABALLERO